

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

63
CAMPO REAL

URBANISMO

Por acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Campo Real de fecha 25 de febrero de 2021, se ha aprobado inicialmente la relación de los propietarios y titulares de los derechos afectados por la expropiación por procedimiento de urgencia de los siguientes bienes:

REFERENCIA CATASTRAL	DIRECCIÓN	TITULAR	PORCENTAJE
7858803VK6675N0001EQ	CALLE MORAL, 7	RICARDO GÓMEZ RODRÍGUEZ	65,61%
		MARÍA MERCEDES GÓMEZ RODRÍGUEZ	19,28%
		ANTONIO GÓMEZ RODRÍGUEZ	8,76%
		MARÍA ÁNGELES GÓMEZ RODRÍGUEZ	6,35%

Cuya ocupación se considera necesaria a los efectos de realizar una calle (vía pública), existente en las Normas Subsidiarias de Planeamiento en vigor.

En cumplimiento de los artículos 18 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa, y 17 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, aprobado por Decreto de 26 de abril de 1957, se convoca por plazo de quince días trámite de información pública, a fin de que quienes se estimen interesados en el procedimiento puedan presentar cuantos datos pudieran permitir la rectificación de errores padecidos en la relación que se hace pública y presentar, en su caso, alegaciones sobre la procedencia de la ocupación o disposición de aquellos.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<http://camporeal.sedelectronica.es>).

El presente anuncio servirá de notificación a los interesados, en caso de que no pueda efectuarse la notificación personal del otorgamiento del trámite de audiencia.

En Campo Real, a 4 de marzo de 2021.—El alcalde, Felipe Moreno Morera.

(02/8.118/21)

